



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Asunción - Paraguay

REF: "Modifica la Resolución CG N° 33/18 que modifica el Artículo 35 de la Resolución CNV N° 1241/09".-

RES CNV/CG N° 44/18

Acta de Directorio N° 098 de fecha 13 de diciembre de 2018.

Asunción, 13 de diciembre de 2018.

VISTO: La Ley N° 3899/09 que regula a las Sociedades Calificadoras de Riesgo, la Resolución CNV N° 1241/09 de fecha 28 de diciembre de 2009, la Resolución CNV CG N° 33/18 de fecha 30 de enero de 2018; y-----

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución CNV CG N° 33/18, fue modificado el "Artículo 35 Rotación" de la Resolución CNV N° 1241/09.-----

Que en ese contexto resulta necesario disponer la modalidad de rotación en la conformación de los Comités de Calificación y Analistas, con participación en los procesos de calificación de títulos valores de las Entidades Emisoras que operan en el mercado de valores.-----

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

1°).- **MODIFICAR** el punto 1° de la Res. CNV CG N° 33/18 por la que se modifica el Artículo 35 de la Resolución CNV N° 1241/09, quedando redactado el artículo 35 de la Res. CNV 1241/09 de la siguiente forma:

"Artículo 35. Rotación. Las sociedades calificadoras de riesgo deben rotar en forma total por lo menos cada tres años al equipo de analistas y a los miembros del Comité de Calificación, con participación en los procesos de calificación de emisiones de una misma Entidad Emisora.

Las rotaciones realizadas en virtud de la exigencia establecida, deberán ser informadas por la Sociedad Calificadora".-----

2°).- **ACLARAR** que las normas de rotación aplicables a las Sociedades Calificadoras de Riesgo, dictadas por las respectivas Autoridades de Control del sistema financiero, de seguros y cooperativas, se encuentran incorporadas en disposiciones normativas relacionadas a las sociedades calificadoras de riesgo, a través de resoluciones de la Comisión Nacional de Valores.-----

3°).- **COMUNICAR,** publicar y archivar.-----

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO.) **JOSHUA DANIEL ABREU BOSS,** *Presidente*

LUIS M. TALAVERA I., *Director*

FERNANDO A. ESCOBAR E., *Director*

OSVALDO A. GAUTO G., *Director*

CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original, *compuesta de una (1) página*



[Handwritten signature]
MARIA LIDIA TALAVERA DE SILVERO
Secretaria General